



RESOLUCIÓN O N° 046/2021

ANT.: Resolución O N° 372/2020 del 09 de Octubre de 2020 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de San Miguel, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021

MAT.: Modifica Resolución N°372/2020 del día 09 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 07 de Enero de 2021

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N°21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Resolución O 372/2020 y, las demás disposiciones pertinentes

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de San Miguel.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de San Miguel, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral, en los lugares que se denominaron en su oportunidad.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación de la nominación, que permita el despliegue de propaganda electoral para todos los candidatos/as que eventualmente se declaren, teniendo una distribución equitativa entre los distintos tipos de candidatura.



RESUELVO:

Modifícase la Resolución O N°372/2020 del 09 de Octubre de 2020 de esta Dirección Regional, en el punto N°01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de San Miguel, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	San Miguel
---------	------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO GRAN AV. JOSÉ MIGUEL CARRERA FRENTE A HOSPITAL BARROS LUCO	JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS-GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE FRENTE A JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO FLORENCIA	RAMÓN BARROS LUCO- FLORENCIA- SAN IGNACIO DE LOYOLA	FLORENCIA NORTE CON SAN IGNACIO DE LOYOLA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
3	PLAZA LLICO	MONTREAL-PIRÁMIDE- DARÍO SALAS	PIRÁMIDE SUR CON DARÍO SALAS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
4	ESPACIO PÚBLICO AV. LO OVALLE-LEÓN TOLSTÓI	LEÓN TOLSTÓI- AVENIDA LO OVALLE- MACAROFF	AV. LO OVALLE NORTE CON LEÓN TOLSTÓI	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
5	PARQUE EL LLANO SUBERCASEAUX - GRAN AVENIDA	ISABEL RIQUELME- AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA-EUCLÍDES- CARLOS VALDOVINOS	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE CON ISABEL RIQUELME	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE ENTRE ISABEL RIQUELME Y EUCLÍDES TRAMO 2: GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE ENTRE

				EUCLÍDES Y AV. CARLOS VALDOVINOS
6	ESPACIO PÚBLICO AV. LO OVALLE	AVENIDA LO OVALLE-ESMERALDA	AVENIDA LO OVALLE NORTE FRENTE A CALLE ESMERALDA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
7	PARQUE EL LLANO SUBERCASEAUX - ÁLVAREZ DE TOLEDO	ÁLVAREZ DE TOLEDO-GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE CERCA DE ÁLVAREZ DE TOLEDO, DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
8	ESPACIO PÚBLICO SAN IGNACIO	SAN IGNACIO DE LOYOLA-JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS-FERNANDO LAZCANO	SAN IGNACIO DE LOYOLA ORIENTE CON JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
9	ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL-SAN MAURICIO	DEPARTAMENTAL-SAN MAURICIO-ESMERALDA	BANDEJÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL CON SAN MAURICIO DESPUÉS DE PRIMER ÁRBOL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL-CHILOÉ	DEPARTAMENTAL-CHILOÉ	BANDEJÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL CON CHILOÉ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO LA MARINA	LA MARINA-ALMIRANTE LATORRE-ALMIRANTE LYNCH	LA MARINA NORTE CON ALMIRANTE LATORRE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
12	PARQUE EL LLANO - RAMÓN SUBERCASEAUX	LLANO SUBERCASEAUX-GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA-ALCALDE PEDRO ALARCÓN	FERNANDO LAZCANO SUR CON LLANO SUBERCASEAUX	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE Y LUEGO DE NORTE A SUR
13	PLAZA EN PRIMERA AVENIDA	PRIMERA AVENIDA-CALLE UNO-QUINTA TRANSVERSAL	INICIO ÁREA VERDE QUINTA TRANSVERSAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO PONIENTE A ORIENTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
14	PLAZA ATACAMA	QUINTA AVENIDA-SEGUNDA TRANSVERSAL-SEXTA AVENIDA	QUINTA AVENIDA SUR CON SEGUNDA TRANSVERSAL PONIENTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO ORIENTE A PONIENTE
15	PLAZA RECREO	IPIRANGA-CARMEN MENA	IPIRANGA PONIENTE CON CARMEN MENA DESPUÉS DE VEREDA EXISTENTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO ORIENTE A PONIENTE, BORDEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA

16	PLAZA MONJA ALFÉREZ	RAMÓN BARROS LUCO-ÁNGEL GUARELLO	RAMÓN BARROS LUCO PONIENTE CON ÁNGEL GUARELLO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE, Y SUR A NORTE
17	PLAZA BARROS LUCO	INGENIERO BUDGE-BERLÍN	INGENIERO BUDGE NORTE CON BERLÍN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE, BORDEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA
18	ESPACIO PÚBLICO SAN PETERSBURGO	SAN PETERSBURGO-SEBASTOPOL	SAN PETERSBURGO PONIENTE CON SEBASTOPOL	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
19	PLAZA 12 DE OCTUBRE	ARCÁNGEL-REY ALBERTO	CALLE REY ALBERTO PONIENTE CON ARCÁNGEL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de los espacios, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de San Miguel
- Oficina de Partes D.R.M.